



**Gas Natural SDG, S.A., (*GAS NATURAL*)** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunican a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha de hoy, GAS NATURAL, por una parte, y Banco Santander, S.A., Barclays Bank PLC, BNP Paribas, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Citibank N.A., London Branch, ING Belgium, S.A., Sucursal en España, Société Générale S.A., The Royal Bank of Scotland plc y UBS Limited, por otra, han suscrito los documentos relativos al aseguramiento de la financiación necesaria para la adquisición de la participación, directa o indirecta, de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., en el capital social de Unión Fenosa, S.A., así como para la formulación de una Oferta Pública de Adquisición de acciones de esta última que la efectiva transmisión de dicha participación comportaría de conformidad con lo establecido en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

En Barcelona, a ~~31~~ de julio de 2008.

~~D. Carlos Javier Álvarez Fernández,~~  
en nombre y representación de  
**Gas Natural SDG, S.A.**